



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
SANTIAGO CARRAL RIÁDIGOS
04/12/2020

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE PLICAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MODIFICADO Y DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA MIEL DE CANTABRIA PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

En La Costana, Campoo de Yuso, a 04 de diciembre de 2020.

Reunidos en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Campoo de Yuso, a las 09:00 horas, los integrantes de la Mesa de Contratación, que se constituye para proceder a la apertura de plicas correspondientes al CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MODIFICADO Y DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA MIEL DE CANTABRIA PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO que son:

- Presidente: Don Eduardo Ortiz García, Alcalde del Ayuntamiento.
- Vocal: Doña Alejandra Ruiz Buenaga, Servicios Técnicos Municipales.
- Vocal y Secretario: Don Santiago Carral Riádigos, Secretario - Interventor.

Mediante acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión de fecha 12 de noviembre de 2020 se acuerda aprobar el expediente de contratación 619389N, mediante procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación, para la obra consistente en CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MODIFICADO Y DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA MIEL DE CANTABRIA PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO, convocando su licitación.

Mediante Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 12 de noviembre de 2020 se hace pública la licitación, iniciando el plazo de 20 días NATURALES para presentación de ofertas, plazo que finaliza el 02 de diciembre de 2020, a las 23:59 horas.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones se acredita que presentan oferta las siguientes empresas:

FECHA	HORA	CONTRATISTA
24/11/2020	18:14	CONSTRUCCIONES APLIBUR, S.L.
02/12/2020	11:35	CANNOR, OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.
02/12/2020	11:41	EXCAVACIONES GONZÁLEZ VEGA, S.L.
02/12/2020	13:59	UTE SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATAS, S.L. Y ARRUTI SANTANDER, S.A.
02/12/2020	15:36	RUCECAN, S.L.

Constituida la Mesa de Contratación en fecha del 04 de diciembre de 2020, y de conformidad con el artículo 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Campoo de Yuso adoptado en sesión de fecha 12 de noviembre de 2020, se procede a la apertura de la Documentación Administrativa, con el siguiente resultado:

CONTRATISTA	ADMITIDA / EXCLUIDA
CONSTRUCCIONES APLIBUR, S.L.	ADMITIDA
CANNOR, OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.	ADMITIDA
EXCAVACIONES GONZÁLEZ VEGA, S.L.	ADMITIDA
UTE SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATAS, S.L. Y ARRUTI SANTANDER, S.A.	ADMITIDA
RUCECAN, S.L.	ADMITIDA



FIRMADO POR

EL ALCALDE
EDUARDO ORTIZ GARCÍA
04/12/2020

FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE URBANISMO
ALEJANDRA RUIZ BUENAGA
04/12/2020



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS
04/12/2020

En consecuencia, la Mesa de Contratación admite todas las proposiciones.

Una vez admitidas todas las proposiciones, y de conformidad con el artículo 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se procede acto seguido y en sesión de carácter público y cuando son las 09:00 horas a la apertura de los sobres que contienen la oferta económica, con el siguiente resultado:

CONTRATISTA	OFERTA ECONÓMICA			GARANTÍA
	BASE	IVA	IMPORTE TOTAL	AÑOS GARANTÍA
CONSTRUCCIONES APLIBUR, S.L.	224.448,36	47.134,15	271.582,51	3
CANNOR, OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.	211.412,22	44.396,57	255.808,79	4
EXCAVACIONES GONZÁLEZ VEGA, S.L.	222.200,00	46.662,00	268.862,00	4
UTE SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATAS, S.L. Y ARRUTI SANTANDER, S.A.	226.700,00	47.607,00	274.307,00	5
RUCECAN, S.L.	221.978,22	46.615,43	268.593,65	4

Se comprueba por la Mesa de Contratación que ninguna de las ofertas está incurso en causa de baja desproporcionada, de conformidad con lo establecido en los artículos 149 de la LCSP, y 85 del Reglamento de Contratos, considerando que todas las proposiciones son susceptibles de valoración, sin que se inadmita ninguna por baja anormal o desproporcionada.

Acto seguido, se procede a la valoración de ofertas y asignación de puntos, conforme a los criterios de valoración establecidos en el artículo 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

CONTRATISTA	PUNTOS PRECIO	PUNTOS GARANTÍA	PUNTOS TOTALES
CONSTRUCCIONES APLIBUR, S.L.	75,35	12,00	87,35
CANNOR, OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.	80,00	16,00	96,00
EXCAVACIONES GONZÁLEZ VEGA, S.L.	76,12	16,00	92,12
UTE SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATAS, S.L. Y ARRUTI SANTANDER, S.A.	74,61	20,00	94,61
RUCECAN, S.L.	76,19	16,00	92,19

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.4 de los Pliegos, una vez se valoren las propuestas económicas, se propondrán por orden decreciente según la valoración obtenida formulando propuesta de adjudicación a favor de la propuesta más ventajosa para el Ayuntamiento conforme a los criterios de valoración, que se elevará al órgano de contratación, y que no crea derecho alguno a favor del licitador propuesto, junto con la documentación de las propuestas presentadas, para su adjudicación.

CONTRATISTA	PUNTOS PRECIO	PUNTOS GARANTÍA	PUNTOS TOTALES
CANNOR, OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.	80,00	16,00	96,00
UTE SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATAS, S.L. Y ARRUTI SANTANDER, S.A.	74,61	20,00	94,61
RUCECAN, S.L.	76,19	16,00	92,19
EXCAVACIONES GONZÁLEZ VEGA, S.L.	76,12	16,00	92,12
CONSTRUCCIONES APLIBUR, S.L.	75,35	12,00	87,35



FIRMADO POR

EL ALCALDE
EDUARDO ORTIZ GARCIA
04/12/2020

FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE URBANISMO
ALEJANDRA RUIZ BUENAGA
04/12/2020

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Código Seguro de Verificación: JAAA HV24 AKX4 UAUQ EV7L

Acta de la Mesa de Contratación 619389N - Ofertas Económicas - SEFYCU 2351462

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://campoodeyuso.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS
04/12/2020



CAMPOO DE YUSO



Visto cuanto antecede, la Mesa de Contratación considera que la empresa **CANNOR, OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.** presenta la oferta más ventajosa, y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares acuerda requerir al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de **SIETE DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente a aquel que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que figura en dicho artículo 24. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del

apartado 2 del artículo 71. En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Pliego, el órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la sesión, cuando son las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del 04 de diciembre de 2020, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

En La Costana, Campoo de Yuso, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
EDUARDO ORTIZ GARCIA
04/12/2020



FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE URBANISMO
ALEJANDRA RUIZ BUENAGA
04/12/2020

